



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO

Entidad de Utilidad Pública (Ley 10/1990)



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TAEKWONDO

CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIÓN NACIONAL ABSOLUTA 2017

FECHA: SABADO 18 DE FEBRERO DE 2017

LUGAR: Complejo Deportivo Dehesa Boyal
Avda. Navarrondán s/n (Esquina Avda. de la Dehesa)
28702 San Sebastián de los Reyes
(Madrid)

1. NORMAS TÉCNICAS:

1.1. Podrán participar todas las Federaciones Territoriales con un equipo masculino de ocho (8) competidores y otro femenino de ocho (8) competidoras, pudiendo inscribir un (1) competidor más por los siguientes conceptos:

- Medallas de oro, plata y bronce en pasado Campeonato de Europa Absoluto 2016.
- Medallas de oro, plata y bronce en los pasados Juegos Olímpicos de Rio 2016.
- Medallas de oro, plata y bronce en el WTF Grand Prix Final 2016.
- Medallas de oro en el pasado Campeonato de España Absoluto 2016.
- Medallas de plata (nominales) del Campeonato de España absoluto 2016, que no computarán para la clasificación final por equipos.

• Además, según aprobó la Junta Directiva y Comisión Delegada el 6 Febrero de 2009, cada federación territorial podrá solicitar la inscripción como nominales de un máximo de 4 deportistas con contrastado currículum o proyección que se han quedado fuera del equipo y su federación tiene interés en que participen en el Cto. de España. Los deportistas admitidos no computarán para la clasificación por equipos.

• Como en el pasado campeonato absoluto se modifica la limitación de participación de competidores en una misma categoría, pasando de 2 competidores a 4 competidores como máximo.



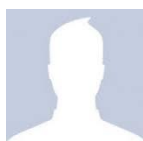
**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO**

Entidad de Utilidad Pública (Ley 10/1990)



2. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones serán ONLINE, en la siguiente página web www.uptkd.com, es importante cerciorándose de que cada competidor tenga obligatoriamente la foto personal subida en formato tipo carnet (no es necesario el fondo blanco) comprobando que su rostro está descubierto y tiene una calidad optima, siendo el tamaño aconsejado de 500x500 pixeles:



Los impresos adjuntos deberán estar debidamente cumplimentados, por ordenador (para evitar errores de transcripción), incluido el de seguro de accidentes, deberán tener entrada en esta Federación antes de las 15:00 horas del 2 de febrero del presente año. Para cualquier información de las inscripciones llamen al 965 37 00 63. enacional@fetaekwondo.net.

3. EDADES: Podrán participar los competidores-as nacidos en el año 2000 y anteriores.

4. GRADO: Chicos cinturón marrón y cinturón azul para las chicas.

5. DOCUMENTACIÓN:

Los deportistas deberán de venir con la siguiente documentación:

D.N.I. ó Libro de familia (ORIGINAL). NO SIRVE FAX.

La siguiente documentación será enviada a la territorial y está remitirá el original de los certificados que se adjuntan en las páginas siguientes donde esta certifica estar en poder de toda esta documentación:

Licencia federativa vigente (ORIGINAL). NO SIRVE FAX.

Carnet de Grados (ORIGINAL). NO SIRVE FAX.

Permiso paterno a los menores de edad. Los originales de estos documentos quedarán en poder de la federación territorial por un plazo de un mes, al término del cual podrán destruirse. Sólo se enviará el certificado adjunto relleno en su totalidad.

Se recuerda que las cuotas de las licencias y de los clubes a los que pertenecen los participantes, deberán haber sido abonadas a esta Federación Española antes de hacer la inscripción. **NO SE ADMITIRÁN PAGOS "IN SITU"**.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO

Entidad de Utilidad Pública (Ley 10/1990)



6. PROTECCIONES: El comité organizador facilitará a los deportistas el peto y el casco de la marca **ADIDAS**, siendo obligatorio para cada territorial llevar el resto de las protecciones compatibles para este (**sistema ADIDAS**); ya que en el próximo mundial se utilizara la marca ADIDAS como sponsor oficial de la WTF.

7. COMBATES: Según el reglamento, pudiendo variarse por necesidades de la competición.

Se dividirá 8 categorías por la mañana y al terminar dichas categorías se comenzará con las 8 restantes para mayor comodidad para los deportistas y técnicos

8. ARBITRAJE: Se regirá por el **nuevo reglamento de la W.T.F** que ha entrado en vigor el 1 de Enero del presente año.

9. PESOS:

MASCULINA	CATEGORIA	FEMENINA
-54 kg	MINIMOSCA	-46
54-58 kg.	MOSCA	46-49 kg.
58-63 kg.	GALLO	49-53 kg.
63-68 kg.	PLUMA	53-57 kg.
68-74 kg	LIGERO	57-62 kg
74-80 kg	WELTER	62-67 kg
80-87 kg	MEDIO	67-73 kg
+87 kg.	PESADO	+73 kg.

10. TROFEOS Y CLASIFICACIONES:

- a. Medalla y diploma para los primeros, segundos y terceros clasificados.
- b. Clasificaciones por equipos: masculina, femenina y general, siguiendo el sistema olímpico.

11. RECLAMACIONES:

Se realizará mediante Video Replay.

Comité de Competición:

Presidente: la Presidente de la Federación Madrileña

El Director Nacional de Arbitraje.

El Director Técnico de la Federación Española.



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO**

Entidad de Utilidad Pública (Ley 10/1990)



Tres (3) delegados elegidos por el Comité Organizador

12. ORGANIZACIÓN:

12.1. Organiza la Federación de Taekwondo Madrileña, por delegación de la Federación Española.

12.2 La entrega de documentación y pesaje será en el hotel de concentración de equipos. Se indicara más adelante el hotel asignado.

12.3 La competición tendrá lugar en el Complejo Deportivo Dehesa Boyal (Madrid) a las 8:00 h.

13 CONDICIONES ECONÓMICAS:

13.1. La Federación Española pagará el alojamiento desde la cena del viernes día 17 hasta la comida del sábado 18, de un(1) competidor por peso en las ocho(8) categorías tanto masculinas como femeninas y dos(2) entrenadores por territorial. Una vez finalizada la Competición, el día Sábado los equipos deberán regresar a sus respectivas territoriales.

Las federaciones territoriales deberán hacer sus propuestas de árbitros antes del día 2 de febrero.

NOTAS IMPORTANTES:

Las federaciones territoriales deberán traer partes de accidente para caso de lesión de un competidor durante el campeonato.

Los equipos, presidentes y árbitros se alojarán en los hoteles designados por el comité organizador, lo que se comunicara a cada federación antes del campeonato.

El comité ejecutivo de la W.T.F. y la Asamblea General de la R.F.E.T. acordaron que en los campeonatos se sancionará de acuerdo con el reglamento internacional de Arbitraje las gesticulaciones, aplausos y gestos ostensibles de los coaches durante el combate, recordando que las sanciones previstas pueden llegar a la descalificación del competidor y el coach.



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO**

Entidad de Utilidad Pública (Ley 10/1990)



Los actos anteriormente citados incitan a la violencia y a los desórdenes tanto del público como de los participantes lo que va contra el real Decreto sobre violencia en el deporte y el Reglamento de Disciplina Deportiva, además del espectáculo deplorable y tan perjudicial para el Taekwondo que dan los infractores de estas reglas.